

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0

Proc. # 4937687 Radicado # 2020EE237349 Fecha: 2020-12-27

Tercero: 80039135 - ANDRES CASANOVA GOMEZ

Dep.:SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUATipo Doc.:Oficio de salidaClase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor:

ANDRES LOPEZ CASANOVA

E-Mail: angoca@yahoo.com

Dirección: Carrera 53 A No. 127 - 70 Teléfono: 221 57 27 - 316 621 40 32

Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. 2020ER204675 del 2020-11-17

Petición SDQS No. 3200842020

SIN EXPEDIENTE

Cordial saludo,

En atención a la referencia, mediante el cual reporta algunas problemáticas por el ruido generado durante la activación de un sistema de alarma perteneciente al "EDIFICIO ORACLE" del Centro Empresarial Colpatria ubicado en la Calle 127 A No. 53 A – 45 de la localidad de Suba; reportando afectación durante la noche, me permito informar que:

Debido a que la afectación se debe a una problemática sobre el derecho a la tranquilidad y a las relaciones respetuosas que debe ser solucionada inicialmente por el establecimiento, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), ha oficiado a la administración del lugar comunicándole sobre la problemática reportada.

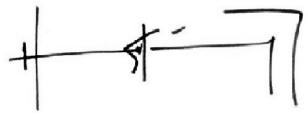
Ahora bien, dado que posiblemente se genere una afectación al ambiente, en caso de que no se adelanten las actividades de mitigación correspondientes, esta Secretaría como autoridad ambiental en el Distrito, evaluará la presunta afectación reportada siguiendo el método establecido en el Anexo 3 - Capítulo I de la Resolución 0627 de 2006 "por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental" emitida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de evidenciar la violación a las disposiciones ambientales contempladas en la normativa, como autoridad competente se impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.





Sin otro particular me despido no sin antes manifestar nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUA

Sin anexos

Proyectó: YENNIFER ALEXANDRA BURITICA SALCEDO Revisó: JUAN FELIPE RICARDO RONDEROS AMAYA

Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

